

LA TRANSPARENCIA EN LAS DIPUTACIONES ES MANIFIESTAMENTE MEJORABLE

(La puntuación media global roza el *Aprobado*,
si bien hay grandes diferencias entre unas y otras instituciones)

Se acaban de publicar los resultados del **Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP)**, elaborados por la organización Transparencia Internacional España, para medir, a través de un conjunto de 80 indicadores, el nivel de transparencia de cuarenta y cinco Diputaciones (incluidas las Diputaciones Forales, y algunos Cabildos insulares y Consells balears). Es la primera edición que se lleva a cabo de este Índice.

Un primer aspecto destacable en la evaluación del nivel de transparencia de estas Diputaciones es la muy discreta puntuación media global obtenida por el conjunto de las mismas, que queda algo por debajo del *Aprobado* (puntuación media de 48,6 sobre 100), y por otra parte, el gran nivel de *disparidad* en las puntuaciones, ya que mientras que hay dos Diputaciones (Vizcaya y Tarragona) que alcanzan el *Sobresaliente* (más de 90 sobre 100), y otras dos quedan cerca (Valladolid y Barcelona), hay por el contrario siete Diputaciones cuya puntuación está por debajo de 30 sobre 100.

En cualquier caso, cabe destacar el importante nivel de mejora que ha experimentado un buen número de Diputaciones, después del envío realizado a cada una de su valoración provisional por parte de TI-España (noviembre 2011), tras lo cual numerosas Diputaciones se implicaron en aumentar significativamente durante el plazo estipulado su nivel de apertura informativa y el número de indicadores publicados en su página web institucional, lo que les ha permitido incrementar notablemente sus puntuaciones finales en este Índice.

La Diputación ganadora en esta primera edición del INDIP ha sido la Diputación Foral de Vizcaya/Bizcaia, con una puntuación global de 95 (sobre 100), seguida de la Diputación de Tarragona, con una puntuación de 92,5. La asimetría y dispersión de las puntuaciones se evidencia igualmente en el hecho de que haya habido 18 Diputaciones que han superado la puntuación de 50 sobre 100, mientras que las restantes 27 han *suspendido*, obteniendo una calificación inferior a 50.

Además de las dos puntuaciones citadas de *Sobresaliente*, hay ocho Diputaciones que obtienen una calificación de *Notable* (entre 70 y 89), y otras ocho entidades obtienen el *Aprobado*, con unas puntuaciones entre 50 y 69.

En cuanto a las distintas Áreas de Transparencia, la *asignatura pendiente* que en general tienen las Diputaciones es su *Transparencia económico-financiera*, ya que la media colectiva general en este área es claramente de *Suspenso* (27,2 sobre 100).

Tampoco llegan las Diputaciones en su conjunto al Aprobado -si bien quedan bastante cerca- en cuanto a su *Transparencia en materias de servicios y apoyo a municipios* (47,7), mientras que obtienen una nota media bastante alta en lo relacionado con las *Contrataciones de servicios* (85,0). También es bastante holgado el *Aprobado* a nivel colectivo en el área de las *Relaciones con los ciudadanos y la sociedad* (68,3) y más ajustada la calificación media respecto a *Información sobre la propia Diputación Provincial* (51,7).

Si se lleva a cabo una segmentación de las Diputaciones en tres Grupos de tamaño (según población provincial) en: a) *Pequeñas* (de menos de 400.000 habitantes; b) *Medianas* (entre 400 y 800.000) y *Grandes* (más de 800.000), el colectivo de las quince Diputaciones *Grandes* es el que alcanza una puntuación media mayor (54,1), mientras que el conjunto integrado por las quince Diputaciones *Pequeñas* queda en el segundo lugar del ranking, con una puntuación media de 49,7, y finalmente, las quince Diputaciones consideradas como *Medianas* son las que obtienen una puntuación media más baja (42,2).

Por otra parte, es importante recordar que en este Índice, lo mismo que ocurre en otros Índices de transparencia que elabora TI-España, sólo se valora si la información requerida está o no disponible, pero no se evalúa la calidad de la información publicada, ni tampoco la calidad de la gestión de los gobiernos provinciales.

Cabe destacar finalmente que los resultados medios obtenidos en esta primera edición del INDIP (48,6) son algo más bajos que los que se obtuvieron en la primera edición (2008) del *Índice de Transparencia en los Ayuntamientos* (52,1), así como también respecto a los obtenidos por término medio en la primera edición (2010) del *Índice de Transparencia en la Gestión del Agua* (51,2), siendo claramente inferiores a la puntuación media habida en la primera edición (y única hasta el momento) del *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas* (71,5). Es de esperar en todo caso que al igual que ha ocurrido progresivamente en los Ayuntamientos y en los Organismos del Agua, las Diputaciones vayan también mejorando sus respectivos niveles de transparencia en las próximas ediciones de este Índice.